

sino muy interesante en el estudio de la geografía, porque sirve para esclarecer desde luego la verdadera importancia de las cuencas hidrográficas que presenta cada región.

VERTIENTES INTERIORES.

EL CASAS GRANDES.—
EL SANTA MARÍA.—EL CARMEN.

(VERTIENTE INTERIOR DE CHIHUAHUA.)

Una de las vertientes interiores que se encuentran en el territorio mexicano es la de la región N.O. del Estado de Chihuahua, que abraza toda la parte occidental del Distrito de Bravos correspondiente al mismo Estado. Su cuenca es bastante extensa y le sirven de límite las grandes alturas de la Sierra Madre al N. y al O., mientras por el S. y el E. la ciñen algunas ramificaciones de la misma sierra que se dirigen á Paso del Norte, á la vez que determinadas elevaciones de terreno separan las tres cuencas menores de los tres ríos llamados "Casas Grandes," "Santa María" y "Carmen," que dan vida á esa parte de la República, y que tienen por término, respectivamente, tres lagunas que se denominan de Guzmán, de Santa María y de Patos, ó San José, hacia las cuales convergen todos los escurrimientos de las tres cuencas menores que forman la cuenca general de esta vertiente interior.

EL CASAS GRANDES.

Este río nace dentro del mismo Distrito de Bravos en un punto llamado San Miguel, por lo cual se le da también ese nombre en la primera parte de su curso, y atraviesa las muni-

cipalidades de Casas Grandes, Janos y la Ascensión, dejando á su derecha los pueblos de San Miguel, Colonia Dublán, Corralitos y la Ascensión, así como á su izquierda quedan la hacienda de San Diego, la población de Casas Grandes, la de Janos y la Colonia Díaz. Dos afluentes enriquecen su caudal; el primero es un riachuelo que apenas tiene un trayecto de 29 kilómetros escasos, se conoce con el nombre de "Piedras Verdes" y se une al "Casas Grandes" unos 8 kilómetros antes de la población del mismo nombre, que es la cabecera de la municipalidad, por la cual pasa el río dejando á su izquierda la Colonia Juárez y á su derecha la hacienda de San Diego. El segundo afluente es el río Janos de 60 kilómetros de trayecto que nace y muere en la municipalidad del mismo nombre, verifica su curso de O. á E. dejando á su margen izquierda al pueblo de Janos y uniéndose al Casas Grandes en un punto llamado Rancho Esparceño, entre el pueblo de Janos y el de la Ascensión.

La dirección general del Casas Grandes es la de S. á N., salvo una curva que practica hacia el O. después del Mineral de Corralitos hasta acercarse á Janos, donde recobra su dirección primitiva que ya no perderá sino es para volverse al E. en busca de la Laguna de Guzmán, donde termina su curso después de un trayecto de 160 kilómetros, durante el cual aprovechan sus aguas los ribereños para el beneficio de la agricultura y como motor de algunos molinos; pero esto tan sólo durante la estación de lluvias, porque en tiempo de secas se corta la corriente del río.

EL SANTA MARÍA.

Tiene su origen en el Distrito de Guerrero, que como el de Bravos pertenece al Estado de Chihuahua, es generado por el producto de algunos manantiales que brotan en esa parte de la Sierra, y alimentado después por otros varios manantiales, entre los que se señalan por su rico tributo los de los

pueblos de Namiquipa y Cruces, existiendo todavía otros ojos de agua en el rancho de "Gracias" y "Ciénega de Uranga" que contribuyen al bienestar que produce el río en esta región. El trayecto que recorre la corriente por el Distrito de Guerrero tiene 90 kilómetros de longitud, y en toda esta parte de su curso se conoce con el nombre de "Río de Bachíniva," pasando por las municipalidades de Guerrero que es donde nace, Bachíniva y Namiquipa, dejando á su margen derecha las haciendas de las Chepas, San Jerónimo y Picacho, y por la izquierda al pueblo de Bachíniva, haciendas de San Miguel, San Luis, Providencia y Choyas, así como á los pueblos de Namiquipa y Cruces.

El Santa María que con el nombre de Bachíniva ha recorrido la extremidad septentrional del Distrito de Guerrero, sale de él un poco abajo del pueblo de Cruces, para entrar al de Bravos por la municipalidad de San Buenaventura, dejando á su izquierda los ranchos de "Corral de Piedras" y "Boquillas," así como á "San Buenaventura" que es la cabecera del municipio, en donde practica una ligera curva hacia el O. para recobrar en seguida la dirección general rumbo al N., que es la que conserva constantemente desde donde nace hasta su fin. En esta especie de arco que forma la corriente, pasa por la población de Galeana, cuyo nombre dan algunos al río; pero no obstante tantos nombres como va recibiendo, el que conserva de preferencia es el de Santa María, por ser el de la laguna que le sirve de término y que está situada al S.E. y bastante próxima á la de Guzmán. La longitud del trayecto del río en el Distrito de Bravos es de 90 kilómetros, quedando en consecuencia 180 kilómetros como longitud total del Santa María.

EL CARMEN.

Del producto de algunos manantiales que brotan en el Distrito de Iturbide del Estado de Chihuahua, en una cañada que pertenece á la hacienda de Malanoche y que al reunirse

forman una corriente abundante que llaman "Río de Tepelhuanes," proviene el origen del río del Carmen, conocido en su tránsito por el Distrito de Guerrero con el nombre de Río de Santa Clara, hasta que en el de Bravos le dan el de "El Carmen," por ser ese el nombre más general de la laguna donde la corriente deposita sus aguas, superficie lacustre que también lleva los nombres de "San José" y de "Patos."

El río no hace más que nacer en el Distrito de Iturdide y pasa luego al de Guerrero por tierras del rancho de los Padres, siguiendo después por las de la hacienda de Santa Clara cuya finca deja á la margen izquierda, y en seguida por las de Ortega correspondientes todos esos predios á la municipalidad de Namiquita, por la que recorre un trayecto de 55 kilómetros, que unidos á los 80 de su curso en el Distrito de Bravos forman una longitud de 135 kilómetros que es la total del trayecto del río. Un abundante manantial de la hacienda de Santa Clara y otros que en su curso recibe por ambas márgenes son los constantes tributarios de la corriente, así como los tributos temporales que recoge de los escurrimientos de la serranía en tiempo de lluvias enriquecen su caudal, que aprovechan cuanto es posible los pueblos y haciendas ribereños.

En la línea divisoria entre las haciendas de Santa Clara y San Lorenzo pasa El Carmen del Distrito de Guerrero al de Bravos, atravesando la municipalidad del Carrizal, dejando á su izquierda las haciendas de San Lorenzo y Alamos de Peña, las poblaciones "Carrizal" y "Villa Ahumada," y por último la hacienda de San José, mientras que por su margen derecha va costeano los terrenos de la hacienda del Carmen, única finca que á ese lado encuentra, de la que tomó su nombre el río, que lo ha transmitido por fin á la laguna donde muere. Todas estas propiedades aprovechan en cuanto es posible la corriente del río, utilizándola para la irrigación y como motor de molinos de harina; pero como no obstante los ricos manantiales que se encuentran en el Distrito de Guer-

rrero éstos se gastan en los riegos de terrenos colocados en la parte superior del río, la corriente se agota y los terratenientes del curso inferior se ven privados del beneficio una gran parte del año. A poca distancia, y al N.E. del Carrizal, se encuentra la laguna de San José ó de Patos, conocida también hoy con el nombre de El Carmen, que es el que va prevaleciendo, y en ese depósito lacustre es donde en tiempo de aguas deposita su caudal este otro río de la vertiente interior de Chihuahua.

Los tres ríos que quedan descritos tienen condiciones que les son comunes: todos llevan su corriente de S. á N., observándose por eso que guardan cierto paralelismo; los tres se agotan durante la estación de secas, están asimismo sujetos á una época de lluvias por desgracia no muy abundante, y cada uno de ellos encuentra por término su respectiva laguna; pero no obstante lo precario de su corriente, pueden aumentarse mucho más los beneficios que producen si se llegan á detener las aguas llovedizas, puesto que los tres lechos de los ríos presentan diversos puntos en los que, construyéndose las obras necesarias, se obtendrían grandes vasos para depositar agua y también para producir grandes inundaciones laterales, que devuelta el agua en tiempo oportuno al lecho de los ríos, mantendrían la corriente de éstos por más tiempo, y se aprovecharía la humedad de los terrenos así abonados para verificar las siembras propias de cada localidad. Entonces cambiaría mucho la fase de toda esa región, hoy tan despoblada por su aridez, y sus colonos se pondrían á la altura á que está llamado y á la que tan rápidamente se acerca el importante Estado de Chihuahua.

EL AGUANAVAL.

(GRAN VERTIENTE INTERIOR.)

Cuatro ríos que nacen en el Partido del Fresnillo, Estado de Zacatecas, dan origen al Aguanaval, que en la primera parte de su curso lo conocen con el nombre de Trujillo por ser la hacienda de este nombre el punto en que llegan á unirse las diversas corrientes que lo forman. Los ríos congeneradores se llaman: "Ábrego," "Los Lazos," "Santa Rosa" y "San Jerónimo;" todos son de corriente constante aunque muy débil en la estación de secas; sin embargo, se aprovechan sus aguas en la irrigación de los terrenos pertenecientes á las haciendas y ranchos por donde verifica su respectivo curso cada uno de los ríos generadores, así como la corriente unida, de manera que toda esa región del Fresnillo cultiva con muy buen éxito el maíz, frijol, papa, chile, camote, trigo y cebada, lo cual debe á los manantiales y escurrimientos que en diversas montañas vienen á formar los cuatro ríos. Las haciendas de "la Presa," "Ábrego," "San Francisco," "Trujillo," "Santa Rosa" y "Rancho Grande" han construído muy buenas presas y son las fincas que más provecho sacan de estas corrientes. Después de pasar el río por Rancho Grande, sirve de límite en un corto tramo entre los Partidos de Sombrerete y el Fresnillo, entrando en seguida al Partido de Nieves y estimándose en 19 kilómetros el trayecto reco-

rrido desde la unión de los cuatro ríos hasta el límite del Fresnillo.

En esta otra parte de su curso que verifica el río por el Partido de Nieves, recibe por su margen izquierda la confluencia del Río Frío y del de la Culebra que le viene de la municipalidad de Sain Alto, Partido de Sombrerete; el río verifica su entrada al Partido por un punto llamado el Carrizal, perteneciente á la hacienda de la Pastelera á la cual deja á la margen derecha, y pasa después por la de San Felipe que queda á la margen izquierda; en seguida llega el Aguanaval á "Villa Ortega de Río Grande," debiendo á esta población el que le den también al río el nombre de Río Grande; de allí pasa por la hacienda de San Agustín de Melillas y Rancho de San Francisco, que es el punto por donde la corriente sale del Partido de Nieves para entrar al de San Juan de Guadalupe que corresponde al Estado de Durango. El trayecto del Aguanaval por el Partido de Nieves se estima en 100 kilómetros, y en el territorio de la municipalidad de Nieves forma un salto de 5 metros de altura. En lo general, las aguas del río se aprovechan en la agricultura, siendo susceptible de extenderse mucho más este beneficio si se construyen las obras necesarias en el lecho del río.

El Rancho de la Escalera es el primer punto que toca el Aguanaval en el Partido de San Juan de Guadalupe, Estado de Durango, dirigiéndose desde luego á la población del mismo nombre que es la cabecera del Partido, á la cual rodea por sus costados S. y O., dejándola á la margen derecha. La pendiente tan inclinada que conserva el río en casi toda esta parte de su curso hace que sus avenidas sean torrenciales; pero no producen graves daños porque la corriente pasa en una cañada profunda que no permite los desbordamientos; en tiempo de secas conservan su curso corriente algunos manantiales que recibe, aunque debilitándose tanto que casi llega á agotarse; por todas estas condiciones produce muy pocos beneficios en los 100 kilómetros de largo en que se estima la

travesía del río por el Partido; pero por medio de algunas obras se podrían formar grandes depósitos y entonces la irrigación se extendería considerablemente.

La dirección general del río hasta San Juan de Guadalupe es la de S. á N.; pero después de pasar la población va cambiando su rumbo hacia el N.O., y así atraviesa el extremo N. de la municipalidad de San Bartolo, correspondiente al mismo Partido, en donde recibe por su margen izquierda la afluencia del río de Santiago, y comienza desde esa confluencia á servir de límite entre los Estados de Durango y de Coahuila. *El Santiago* nace en un lugar que corresponde á la hacienda de la Estanzuela ubicada en la municipalidad de Santa Clara del Partido de Cuencamé, Estado de Durango, debiendo su origen á diversos manantiales que juntos forman el llamado "Ojo Caliente;" al comenzar su curso esta corriente, marca el límite entre Durango y Zacatecas, pero poco después penetra al Partido de San Juan de Guadalupe con dirección al N., caminando en un sentido paralelo al Aguanaval, hasta que al practicar éste su variación hacia el N.O. llega á juntarse el Santiago que no abandona la del N., con cuya dirección atraviesa toda la municipalidad hasta el punto de su unión que se verifica en el límite N. del municipio, á los 24 kilómetros del pueblo de San Bartolo que es la cabecera. Las aguas del Santiago se aprovechan en las hacienda de Santiago, San Marcos, congregación de Santa Clara y algunos otros ranchos; la longitud de su trayecto se estima en poco más de 100 kilómetros, y recibe en su curso algunos manantiales; pero 12 kilómetros antes de llegar al pueblo de San Bartolo se pierden sus aguas en la época en que la corriente es débil, creyéndose que reaparecen en el hermoso manantial que existe en el mismo pueblo, y cuyas aguas se consumen en la irrigación de los terrenos de la hacienda de San Isidro.

Enriquecido en tiempo de aguas con el tributo del Santiago, sale el Aguanaval del Partido de San Juan de Guadalupe por terrenos de la hacienda de Sombreretillo, y sigue su

curso con rumbo N.N.O. sirviendo de línea divisoria entre el Distrito del Torreón del Estado de Coahuila, y los Partidos de Cuencamé y Mapimí del Estado de Durango; en esta parte de su curso deriva su dirección hacia el N.E. y lo atraviesa el Ferrocarril Central por un magnífico puente de fierro que por el nombre del terreno se llama Puente de Picardías, llevando el mismo nombre la Estación construída á la margen izquierda del río. Un poco más adelante de este lugar, deja el Aguanaval de servir de límite entre Durango y Coahuila, atravesando el Distrito del Torreón, en el que adopta por fin el rumbo del E. que es con el que entra á la laguna de Parras, llamada también de Viesca, formada por el río al extenderse en esa planicie. La laguna se mantiene tan sólo del tributo que le lleva el Aguanaval en sus crecidas; pero como de día en día las aguas del río se aprovechan más y más, parece natural la creencia de que la laguna llegue á desaparecer.

La corriente del Aguanaval es una de las que presenta mayor interés á los agricultores de toda la región que atraviesa, tanto por la buena clase de los terrenos que podría irrigar, como porque en su curso inferior podrían extenderse mucho más los algodones que hoy se cultivan; el lecho del río presenta muchos lugares para poder detener grandes cantidades de agua en la época de lluvias y en el mismo Distrito del Torreón pueden también construirse depósitos que favorecerían mucho á las municipalidades de Torreón y Viesca. Es de desear que esto se realice para que la producción algodonera del país sea bastante á las necesidades de las fábricas, y cese del todo el tributo que todavía se paga al extranjero.